ACTA DE RECEPCION ESSAP S.A N° 01/2021

EN LA CIUDAD DE ASUNCION, A LOS 4 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, SE RECEPCIONAN 18.000 IMÁGENES DIGITALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 74/2021 "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS". en cumplimiento a la Orden de Trabajo y/o Servicio N° 001/2021 de fecha 02/11/2021.

GERENCIA DE LA UOC
Administrador
Abg. Rossana Ortigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

DIGITALIZA
Proveedor
DIGITALIZA S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

GERENCIA
05 -11- 2021
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 3946 FECHA: 05 NOV. 2021

DIRIGIDO A: Secretaria General.

REMITENTE: Digitalizar.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE Nº: G.UOC FECHA: 5 NOV. 2021

DIRIGIDO A:

REMITENTE:

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ AS. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☐ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y C.	☑ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Aud. no Cont.	☐ G. Redes Matriz.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RR.HH.	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP.

OBS.: hacer correctamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

EXPEDIENTE Nº: FECHA:

DIRIGIDO A:

REMITENTE:

DIGITALIZA

Asunción, 05 de noviembre de 2021

Sres.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay

Me dirijo a ustedes, a los efectos de solicitar el pago de los servicios realizados en el marco del contrato Nº 74/2021; "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"; según factura Nº 1397 por un valor total de Gs. 20.394.000 (guaraníes veinte millones trescientos noventa y cuatro mil).

Se adjuntan los documentos que respaldan el pago solicitado.

Sin otro particular, les saludamos cordialmente.-

Rubén Darío Gamarra Ozorio

Presidente Digitaliza S.A.

Digitaliza S.A.
Ruc: 80077356-0

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
essap sa
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 3946
FECHA: 05 NOV 2021 HORA: 12:38
TELEFONO: 84-865 058
CORREO ELECTRONICO:
RECIBIDO POR: Aurelia Bordenave

ESSAP S.A.
SINDICO
S. GENERAL
S. DIRECTORIO
DIRECTORIO
G. GENERAL
S. PRIVADA
GERENCIA FINANC.
G. TÉC. y D. REGIONATICO
G. TALENTO HUMANO
G. AGUA NO CONTABILIZADO
G. COMUNICACIÓN y MARKETING
G. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
G. Transparencia y Anticorrupción
G. DE CONTABILIDAD
G. COMERCIAL
G. ASUNTOS JURÍDICOS
G. Proyectos Estratégicos
G. OPERACIONES
G. Alcantarillado San.
G. Comercial Regional
G. OPERATIVO S. L.
P/A
Abg. Rosana Montiel Pereira
Jefe de U.P.D
Secretaría General
OESSAP S.A.
05 NOV. 2021

Tte. Víctor Valdez e/ Cap. Dahlquist y Tte. 2do. Benigno Cáceres
Tel.: +595 21 237 6869
Planta Tel.: +595 21 338 9210
www.digitaliza.com.py

DIGITALIZA S.A.

Servicio de consultoría
Procesamiento de datos
Tel.: (021) 338 2900
Tte. Victor Valdez e/ Cap. Dalhquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 14714977
Fecha Inicio Vigencia 10/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
RUC: 80077356 - 0

FACTURA

Nº 001-001- 0001397

FECHA DE EMISIÓN: 05/Noviembre/2021
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE: ESSAP S.A.
R.U.C. / CED. IDENTIDAD 80024191-6
DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CRÉDITO [X]
VENCIMIENTO:
NOTA DE REMISIÓN Nº:
TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAV 5%	GRAV 10%
18.000	Escaneo con OCR de documentos s/ Orden de Trabajo Nº 01/2021	1.133			20.394.000
SUB TOTALES					20.394.000
TOTAL A PAGAR (En letras)	Veinte millones trescientos noventa y cuatro mil —				20.394.000

Liquidación de IVA (5%) IVA (10%) 1.854.000 TOTAL IVA 1.854.000

La falta de pago a esta factura a su vencimiento se constituirá en mora automáticamente y sin necesidad de notificación jurídica ni extra judicial, devengando un interés del __ % mensual, autorizando la inclusión en la base de datos de Informconf S.A., conforme a la Ley 1682, esto también facultará la provisión de información a terceros interesados.

Firma del crédito | Aclaración de Firma | C.I.Nº

Gráfica San Diego de Victor Gumercindo Acosta Lugo - RUC: 517346-5 - Isla Po'i 1028, Asunción - Cel: 0961 295 284
C.H.I. Nº.-1209 - Tel: 021 392 372 E-mail: grafica_sandiego@yahoo.es - 100 juegosx2 del 1301 al 1400 - Marzo /2021

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

Procesamiento de datos, hospedaje y servicios conexos
Servicios de contabilidad, administración
y asesoramiento de empresas
Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar
Comercio al por mayor de componentes electrónicos
y equipos de comunicaciones
Tel.: (021) 338 2900
Tte. Victor Valdez e/ Cap. Dalhquist
y Tte. Segundo Benigno Cáceres
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 14763022
Inicio vigencia 05/04/2021 - Fin Vigencia 30/04/2022
RUC: 80077356 - 0
NOTA DE REMISIÓN

001- 001 0000272

Nombre o Razón Social: ESSAP, S.A.
RUC o C.I del Destinatario:
Dirección de Punto de Partida: Tte Victor F. Valdez C/ Tte 2do Benigno Caceres.
Dirección de Punto de Llegada:

Fecha Inicio del Traslado: 4/11/2021
Fecha de Término del Traslado: 4/11/2021.
Marca del Vehículo de Transporte:
Número de Chapa:
Nombre o Razón Social del Transportista:
RUC del Transportista
Nombre del Conductor:
C.I. del Conductor
Dirección del Conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (Marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	☐	Importación	☐	Traslado locales empresas:	☐	Emisor Móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Comprobante de Venta:	☐	Ferias:	☐

OTROS (Indique motivos no previstos):
Comprobante de Venta:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DE MERCADERIAS Y/ O SERVICIOS
18.000	Servicio de Digitalización y/o trabajos realizados segun O.C. Nº 001/2021

Abg. Rossana M. Arrúa L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

Gráfica San Diego de Victor Gumercindo Acosta Lugo - RUC: 517348-5 - Isla Po'i 1028, Asunción - Cel: 0961 909 311
C.H.I. Nº: 1209 - Tel: 021 392 372 E-mail: grafica_sandiego@yahoo.es - 1 tal 50x4 del 251 al 300 - Abril /2021

ORIGINAL: Destinatario - DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: Admin. Tributaria
CUADRUPLICADO: Transportista

ACTA DE RECEPCION ESSAP S.A N° 01/2021

EN LA CIUDAD DE ASUNCION, A LOS 4 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, SE RECEPCIONAN 18.000 IMÁGENES DIGITALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 74/2021 "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS". en cumplimiento a la Orden de Trabajo y/o Servicio N° 001/2021 de fecha 02/11/2021.

GERENCIA DE LA UOC
Administrador

DIGITALIZA
Proveedor
DIGITALIZA S.A.

CONTRATO Nº 74 / 2021

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID Nº 400.726.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DIGITALIZA S.A.**, con RUC Nº 80077356-0, domiciliada en la calle Tte. Víctor Valdez entre Cap. Dahlquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres, Teléfono Nº (021) 237-6869 - 338-2900, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Rubén Darío Gamarra Osorio, con Cédula de Identidad N° 1.251.130, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El objeto del Contrato es:

CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID. N°400.726.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **400.726.-**

Digitaliza S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente
essap sa

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (EJERCICIO 2022 y 2023). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 5 del Acta Nº 1480/2021 de fecha 24 de setiembre de 2021.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nº de Orden	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Escaneo con OCR de documentos	UNIDAD	EVENTO	1	1.133	1.133
2	Guarda / Custodia/Administración	UNIDAD	EVENTO	1	2.667	2.667
3	Consulta Física / Delivery de Documentos	UNIDAD	EVENTO	1	10.700	10.700
4	Traslado y Adecuación de Documentos Físicos	UNIDAD	EVENTO	1	1.767	1.767
5	Inventario de Documentos	UNIDAD	EVENTO	1	1.700	1.700
6	Informatización/Indexación	UNIDAD	EVENTO	1	733	733
	PRECIO TOTAL					**18.700**

Monto Mínimo	***85.000.000.-***
Monto Máximo	***170.000.000.-***

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) IVA incluido** y el monto máximo asciende a la suma de **Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) IVA incluido.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) IVA incluido.**

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 420406665 del Banco Visión a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Ing. Natalia Chase Acosta
Presidente
essap sa

Digitaliza S.A.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es de **730 (setecientos treinta) días**, desde la suscripción del contrato.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (EJERCICIO 2022 Y 2023). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.***

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

13. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Natalio Vilhase Acosta
Presidente
essap sa

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

14. Causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

15. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

16. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Octubre del año 2021.-

Sr. Ruben Darío Gamarra Osorio
Representante Legal
DIGITALIZA S.A.

Digitaliza S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

Digitaliza S.A.

RUC

80077356-0

Entidad Contratante

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 400726 / SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Monto del contrato

170.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	CLAUDIO OMAR	BAIS TALAVERA	3506760	PARCIAL	LABORAL	
2	RODRIGO RUBEN	GAMARRA ROLON	4648940	PARCIAL	LABORAL	
3	CESAR RAUL	PERALTA GAMARRA	2548618	PARCIAL	LABORAL	
4	OSCAR IVAN	RAMIREZ SILGUERO	3673301	PARCIAL	LABORAL	
5	MIGUEL MARCO	SOSA GARCIA	3426641	PARCIAL	LABORAL	

Usuario Impresión: digitalizapy

Fecha Impresión: 05/11/2021

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

Digitaliza S.A.

RUC

80077356-0

Entidad Contratante

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 400726 / SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Monto del contrato

170.000.000

Año: 2021 **Periodo:** Octubre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	OSCAR IVAN	RAMIREZ SILGUERO	Cumplio	2289324	Contratista	Activo
2	RODRIGO RUBEN	GAMARRA ROLON	Cumplio	2289324	Contratista	Activo
3	CESAR RAUL	PERALTA GAMARRA	Cumplio	2289324	Contratista	Activo
4	MIGUEL MARCO	SOSA GARCIA	Cumplio	2289324	Contratista	Activo
5	CLAUDIO OMAR	BAIS TALAVERA	Cumplio	2289324	Contratista	Activo

Usuario Impresión: digitalizapy

Fecha Impresión: 05/11/2021

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80077356 Control: 9c2509ad Fecha: 19/10/2021 15:36 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12049541489	RUC 80077356	DV 0
	Razón Social/Primer Apellido "DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA	Segundo Apellido	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020	Nombres		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 9 / Año 2 0 2 1

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	713.955.496			22	71.395.550
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	713.955.496	21	0	24	71.395.550

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E	MONTO IMPONIBLE	

	IMPORTACIONES DEL PERIODO		AL 5% -I-		AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	273.142	35	318.209.081	38	31.834.565
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	31.834.565

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	71.395.550
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	31.834.565
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	39.560.985
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	39.560.985

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	39.560.985
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	16.575.875		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	16.575.875	57	39.560.985
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	22.985.110

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V1 Contribuyente: 80077356 Control: 82900835 Fecha: 19/04/2021 17:50 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 500000064485	RUC 80077356	DV 0
	Razón Social/Primer Apellido "DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA	Segundo Apellido	
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 1	Nombres		
500	01 ☑ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 0

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	0		
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	2.854.302.160		
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0		
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0		
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	165.030		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0		
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0		
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0		
Diferencia de cambio	23	3.299.458		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Sumatoria de las casillas 10 al 23)			77	2.857.766.648
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	2.833.636		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS (Diferencia entre las casillas 77 y 24)			78	2.854.933.012
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0		
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0		
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0		
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79	2.854.933.012
COSTOS		**IMPORTE**		**TOTAL**

		-I-		-II-
C- TOTAL DE COSTOS			80	394.608.609
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0		
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	394.608.609
E- RENTA BRUTA (Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	2.460.324.403
GASTOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	265.030.132		
Aguinaldos	41	22.085.844		
Cargas sociales - Aporte patronal	42	43.729.970		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	230.090.909		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0		
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	184.095.630		
Fletes y gastos de comercialización	47	162.423.445		
Gastos de movilidad y viático	48	62.101.739		
Intereses financieros	49	6.760.140		
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0		
Donaciones	51	20.000		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	39.939.150		
Amortización de bienes intangibles	53	0		
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0		
Castigo sobre malos créditos	56	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	57	110.486		
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0		
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	804.568.145		
IVA Gasto/Costo	61	0		
Impuesto a la Renta Empresarial	62	74.092.132		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	38.698.034		
F- TOTAL DE GASTOS (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	1.933.745.756
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		

Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	74.092.132		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	140.250.541		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	1.719.403.083
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	740.921.320
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	740.921.320

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
			PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	526.578.647
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	740.921.320

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE			
			CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 3, casilla 94)			102	740.921.320
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 3, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES** (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, esté dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA** (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:** Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0		
g	**Menos:** Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	740.921.320

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE			
			DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 4)			105	740.921.320
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE** (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	740.921.320

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0

b	**RENTA NETA PRESUNTA** (30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	74.092.132
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 5)			117	0
c	**SUBTOTAL** (Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	74.092.132
d	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Art. 4° de la Ley N° 5.061/2013)			119	0
e	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
f	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO** (Casillas 118 + 119 - 109)			120	74.092.132
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	6.164.519		
h	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	57.203.089		
i	Percepciones computables a favor del Contribuyente Ver Percepciones recibidas	112	0		
j	Anticipos ingresados	113	0		
k	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	0
l	**SUBTOTAL** (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	63.367.608	122	74.092.132
m	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	0		
n	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	10.724.524

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 7)	124	74.092.132
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	57.203.089
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)	126	16.889.043
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
e	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	4.222.261

INC.	RUBRO 9 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	1.478.611
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 5, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Lote 4094201092 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270123436104

FECHA 04/11/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80077356	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	"DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 04/12/2021

NÚMERO DE CONTROL : 85B10888

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180077356858 10888

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1251130

NRO. CERTIFICADO: 315231

FECHA EMISION: 14-10-2021

VENCIMIENTO: 11-11-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80077356

Nro. Certificado: 315231

Razon Social: DIGITALIZA S.A.

Actividad(es): PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y SERVICIOS CONEXOS

Fecha de Inscripcion: 18-09-2013

Cantidad de Asegurados: 14

Nro. Patronal(es): 0002-82-9494 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800773560 "DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA

Teléfono/s : 021-237-6869 **Website** : www.digitaliza.com.py

Fax : **Email Corp.:** rodrigogamarra@digitaliza.com.py

Dirección : GRAL. SANTOS N° 677 E/JUAN DE SALAZAR Y SOCIEDAD

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 001327

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 02/07/2023

Otorgado en Asunción, el 02/07/2015

Renovado el 23/08/2021

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE - Página Web www.vue.org.py

800773560

23082021 1511 800773560 800773560

001327

Certificado de Quiebras en línea

DIGITALIZA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80077356-0.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se ha podido informar: POR NO CORRESPONDER TIPO DE DOCUMENTO.------

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-49032.-

Nº Entrada: 11405232 **Fecha entrada:** 29/09/2021 14:59:53 **Fecha proceso:** 05/10/2021 12:54:55 **Nº Liquidación:** 31873171B

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ

Solicitante: TERESITA DENIS FILIPPINI **Registro/Matricula:** 914

Certificado de Anotaciones Personales

DIGITALIZA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80077356-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1581745.-

C.C.: CD-40002-21-205967

Fecha de emisión: 21-10-2021

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:		Digitaliza S.A.			
Domicilio Legal:		Tte. Victor F. Valdez e/ Cap. Dahlquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres			
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:		Ruben Dario Gamarra Ozorio			
País de Origen:		Paraguay			
R.U.C. / IDAP:	80077356-0	Tel. / Fax:	2376869	Correo Electrónico:	rodrigogamarra@digitaliza.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:		Soc. Anónimas con Part. Accionaria Mayoritaria del Estado			
Entidad:		Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay			
Unidad Compradora:		Uoc Essap			
Tipo de Procedimiento:		Contratación Directa			
Descripción del Bien, Obra o Servicio:		SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL			
Número de PAC:		400726			
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	74/2021	Fecha:	18-10-2021
Monto Total Contratado:	170.000.000	En Letras:	CIENTO SETENTA MILLONES		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2021	40	2	1	0	0	0	260	30	1	99	0
2021	40	2	1	0	0	0	260	30	1	99	35.000.000
										TOTAL:	35.000.000

05/11/2021 10:35

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 4780/2021

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Declaración Jurada

ANEXO B-02-04

CDP Nº 155 /2021

Nro PAC 400726
AÑO: 2021

Fecha Emisión 09 DE AGOSTO DE 2021
Descripción SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO PRURANUAL
Modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA

Entidad EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP S A

Linea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7= (5+6)	8= 2 (3+4+7)
CLASE	PRG	PROY	ACTIV	U Res	S O G	F F	O F	Dpto	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	PLAN FINANCIERO VIGENTE 2021	COMPROMISOS	MODIF PRESUP	CERTIFICACION ACTUAL	CERTIFICACIONES ANTERIORES	CERTIFICACION (Actual + Anteriores)	SALDO DEL PLAN FINANCIERO DISPONIBLE
1	0	0	0	0	260	30	1	99	22 072 176 912	22 072 176 912	0	0	35 000 000	14 678 270 924	14 713 270 924	7 358 905 988
TOTAL													35.000.000			

Lic. Héctor Samudio Ovando
Jefe de Unidad de Presupuesto
Gerencia Financiera

Lic. Héctor Enrique Ávala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Johanna Zarza
Auditora Interna Institucional
essap

essap

GOBIERNO NACIONAL

3ra Versión

Paraguay de la gente

GERENCIA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO Nº 01/2021

Licitación por Contratación Directa "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"
Contrato Abierto - Plurianual - IDN° 400.726.

CONTRATO N° 74/2021. VIGENCIA DEL CONTRATO: 730 (SETECIENTOS TREINTA) DIAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL MISMO .-

CONTRATISTA:	DIGITALIZA S.A.	FECHA: 01/11/2021
SECTOR SOLICIT.:	GERENCIA DE LA UOC.	
C.I. Nº:	GUOC/348/2021	
PLAZO DE ENTREGA:	2 (DOS) DÍAS HÁBILES DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.	

SIRVASE EJECUTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ITEM Nº	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL TRABAJO Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	18.000	UNIDAD	Escaneo con OCR de documentos.	1.133	20.394.000
SON GUARANIES: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL.-				20.394.000	

La presente Orden de Trabajo y/o Servicio, ha sido confeccionado en base a los requerimientos solicitados por las Unidades responsables, en consecuencia el Jefe/a de la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios no garantiza que los trabajos sean necesarios ni que los mismos sean cumplido a cabalidad, siendo control y verificación de los trabajos ordenados, exclusiva responsabilidad de los sectores solicitantes.-

MONTO DEL CONTRATO	170.000.000
COMPROMETIDO EN O.S ANTERIOR	0
COMPROMETIDO EN O.S ACTUAL	20.394.000
SALDO CONTRATO	149.606.000
PORCENTAJE DE EJECUCION	12%

ORIGINAL : UNIDAD DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.
DUPLICADO: PROVEEDOR
VIA CORREO: PROVEEDOR Y ADMINISTRADOR

Ing. Delsi Romero
Jefa Dpto. Ejecución de Contratos
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap

Virginia Samabria de Barrail
Jefa de U. Gestión de Bienes y Servicios
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap

Lic. Herminio Jara
Gerente Administrativo
essap.sa